

Acuerdo de 10 de junio, nombramientos militares.

El Gobierno:

En uso de sus facultades,

Acuerda:

1º. Nómbrase Capitan efectivo de las milicias de la República, á los graduados don Nicolas Mendez, don Vicente Vigil y don Domingo Cortez, vecinos de esta ciudad.

2º. Nómbranse igualmente Subtenientes de las mismas á los Srs. don Cesario Torres de Tipitapa y Sargento Ana-cleto Zamora, de Chinandega,

3º. Estiéndaseles el despacho de ley, y comuníquese—
Managua, junio 10 de 1863—Castillo.
